



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383180

ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE 2019

ANUNCIO DEL SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES

Según establece el artículo 39.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con motivo de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, **del 30 de septiembre al 7 de octubre, en el Ayuntamiento de Aldea del Cano**, se mantendrá un servicio de consulta del Censo Electoral de este Municipio.

La consulta del Censo Electoral se llevará a cabo mediante los siguientes medios:

- Presencialmente; acreditándose mediante DNI, pasaporte, carné de conducir o permiso de residencia.
- Telefónicamente, únicamente se confirmarán los datos que facilite el ciudadano. Si coinciden los datos de identificación y de domicilio aportados por el elector con los que figuran en el censo electoral, se le podrá informar sobre la mesa y local electoral. Si no coincide alguno de los datos aportados se le informará que no figura con esos datos y que si desea más información deberá solicitarla personalmente en este Ayuntamiento.

Asimismo, se podrá acceder a la consulta de los datos de locales y Mesas electorales por Internet, a través de la página web del INE (www.ine.es) sin necesidad de disponer de certificado digital.

Para la consulta de los datos de inscripción individuales de cada elector, que incluirán también los de la Mesa y local donde le corresponde votar, será necesaria la utilización de un certificado digital y se podrá acceder a través de la página web del INE (www.ine.es) desde el día de la publicación de la convocatoria.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

En Aldea del Cano, a 26 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

